

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0419

**MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS
ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA
DE VICTORIA.**

TEMUCO, 13 FEB. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/802 de 19 de diciembre de 2016; Resolución Exenta N°16 de 16 de enero de 2017, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Oficio N°131, de 02 de febrero de 2017, de la Municipalidad de Victoria, y Memorándum N° 32 de 13 de febrero de 2017 de la Unidad de Transferencias.-

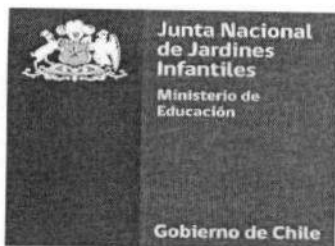
CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 03 de febrero de 2017, se recepcionó el Oficio N° 131 del Jefe de Departamento de Educación Municipal, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna GOTITA DE AMOR, código N° 9211007 por \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil CARITAS DE ANGEL, código N° 9211013 por \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna GOTITA DE AMOR, código N° 9211007, por \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna ANGELITOS, código N°9211008 por \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos).



3.- Jardín Infantil y Sala Cuna GOTITA DE AMOR, código N° 9211007, por \$100.000.- (cien mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil LOS PEQUEÑITOS, código N°9211020 por \$100.000.- (cien mil pesos).

4.- Jardín Infantil y Sala Cuna CARITAS FELICES, código N°9211012 por \$800.000.- (ochocientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil RINCONCITO FELIZ, código N° 9211011 por \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

5.- Jardín Infantil y Sala Cuna CARITAS FELICES, código N°9211012 por \$200.000.- (doscientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna FLOR DE LUNA, código N° 9211015 por \$200.000.- (doscientos mil pesos).

6.- Jardín Infantil y Sala Cuna RAYITO DE SOL, código N°9211014 por \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna CARACOLITO, código N° 9211017 por \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

7.- Jardín Infantil y Sala Cuna ARCOIRIS, código N°9211018 por \$500.000.- (quinientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna LOS PEQUEÑITOS, código N° 9211020 por \$500.000.- (quinientos mil pesos).

8.- Jardín Infantil y Sala Cuna LOS TRIGUITOS, código N°9211019 por \$300.000.- (trescientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna LOS PEQUEÑITOS, código N° 9211020 por \$300.000.- (trescientos mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE** a la Ilustre Municipalidad de Victoria, a realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9211013	\$550.000.-	Cod. 9211007
Cod. 9211008	\$450.000.-	Cod. 9211007
Cod. 9211020	\$100.000.-	Cod. 9211007
Cod. 9211011	\$800.000.-	Cod. 9211012
Cod. 9211015	\$200.000.-	Cod. 9211012
Cod. 9211017	\$550.000.-	Cod. 9211014
Cod. 9211020	\$500.000.-	Cod. 9211018

Cod. 9211020	\$300.000.-	Cod. 9211019
--------------	-------------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR PADILLA RIQUELME
DIRECTOR REGIONAL (s) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VPR/JDH/MAR/SBC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Victoria
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias